



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0038683/2019

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los diplomas de la Nota 11-0011-2019-9, cuyos datos esenciales se acompañan como anexo de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese al Rectorado y archívese.